

CVOE-05-20230804004332

Señoras:

**KARENY CORREDOR AFRICANO
RUBIELA NIÑO**

Predio Rural: MZ 2C LO 1 METROPOLI PLAZA I (Según Certificado catastral) Calle 30 #1B O Manzana 2C
Lote 1 135 MZ 2C CS 1 Metrópoli Plaza (según FMI)
Yopal-Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Citación de la Oferta formal de Compra del Predio CVY-07-442T.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

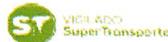
HACE SABER

Que el día 15 de mayo de 2023, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de la oferta formal de compra No. **CVOE-05-20230503002535**, dirigido a la señora **KARENY CORREDOR AFRICANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.150 y la señora **RUBIELA NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.364.929, para la notificación personal de la Oferta Formal contenida en el Oficio No. **CVOE-05-20230503002534** de fecha 15 de mayo de 2023, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 07, cuyo contenido se adjunta a continuación:



**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN
CVY-07-442T**

CVOE-05-20230804004332



**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-442T**

CVOE-05-20230503002535

Señoras:

**KARENY CORREDOR AFRICANO
RUBIELA NIÑO**

Dirección: MZ 2C LO 1 METROPOLI PLAZA I (Según Certificado catastral), Calle 30 #1B O Manzana 2C
Lote 1 135 MZ 2C CS 1 Metrópoli Plaza (según FMI)
Yopal-Casanare

**Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.-
PROYECTO DEL CORREDOR MILLAVICENCIO-YOPAL.**

Asunto: Oficio de citación personal notificación oferta de compra por medio de la cual se dispone la adquisición del predio denominado MZ 2C LO 1 METROPOLI PLAZA I (Según Certificado catastral), Calle 30 #1B O Manzana 2C Lote 1 135 MZ 2C CS 1 Metrópoli Plaza (según FMI), Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, identificado con Cédula Catastral No. 85001000100191123000 y matrícula inmobiliaria número 470-100663, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). CVY-07-442T.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal, o contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogado Juan Francisco Toro Garcia en el teléfono 318 5312427, o al correo electrónico predios@covioriente.co dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-05-20230503002534 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA OFERTA DE COMPRA", emitida dentro del proceso de adquisición total del inmueble denominado MZ 2C LO 1 METROPOLI PLAZA I (Según Certificado catastral), Calle 30 #1B O Manzana 2C Lote 1 135 MZ 2C CS 1 Metrópoli Plaza (según FMI), Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial CVY-07-442T.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación a los artículos: 56, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021; artículo 57 y numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
FECHA: 3-02-20
V.6

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-021
FECHA: 5-02-20
V.4

CVOE-05-20230804004332

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-442T

CVOE-05-20230503002535

...ART. 56. —Notificación electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CVOE-05-20230804004332

**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-442T**

CVOE-05-20230503002535

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S



Elaboro: J.F.T.G. – Abogado Predial
Reviso: R.R.R.G. – Supervisor Jurídico
Aprobó: C.O.M. – Coordinadora Predial
Vo. Bo: M.P.M. – Abogada Gestión Contractual CVO

C.C Archivo



Carola Cecilia M.
Firmado por: Carola Cecilia M.
Coordinadora Predial
Fecha: 2023-05-11 11:21:39

CVOE-05-20230804004332

YOPALICASAICOL

7/22/2023 5:13:07 PM



PARA:

Nombre PROINVORIENTE SAS
Dirección DG 9 # 7 - 50 BARRIO LAS PALMERAS
Telefono 3142993470
Ciudad YOPALICASAICOL

ASUNTO : DEVOLUCION

Número del Envío 703104035027
Destinatario KARENY CORREDOR AFRICANO RUBIELA NINO
Contenido DOCUMENTOS

DATOS DEL ENVIO

Ciudad Destino YOPALICASAICOL
Fecha y Hora del Envío 7/19/2023 5:02:55 PM
Direccion Destinatario CL 30 # 1 B OESTE - 135 MZ 2 C LT 1
Telefono Destinatario 3112081063

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
YOPALICASAICOL	Admitida	7/19/2023 5:02:55 PM	
YOPALICASAICOL	Centro acopio	7/19/2023 5:06:25 PM pistola	
YOPALICASAICOL	Reparto	7/21/2023 7:39:31 AM	
YOPALICASAICOL	Telemercadeo	7/21/2023 7:45:18 PM	
YOPALICASAICOL	Devolución ratificada	7/22/2023 9:20:34 AM	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
YOPALICASAICOL	7/22/2023 9:20:32 AM	3142993470	PROINVORIENTE SAS	DEVOLUCION RATIFICADA		REMITENTE: SE LE INFORMA NOVEDAD PRESENTADA SE PONE EN CONTACTO PARA DEVOLUCION

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la direccion de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO	7/21/2023 10:19:10 AM	3000212269303	7/22/2023 5:04:57 PM	Vivi Katherine Castro Sandoval

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

CVOE-05-20230804004332

Que, el aludido Oficio de Citación con Número **CVOE-05-20230503002535** fue remitido el 19 de julio de 2023, mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo con la Guías/facturas de venta N° 700104035027.

Que el día 22 de julio de 2023, la empresa de mensajería expidió el certificado de devolución con la causal "**DESCONOCIDO/DESTINATARIO DESCONOCIDO**"; así las cosas, corresponde asegurar la presencia de las señoras **KAREN Y CORREDOR y AFRICANO, RUBIELA NIÑO**.

Que, ante el desconocimiento de información adicional de las destinatarias **KAREN Y CORREDOR AFRICANO y RUBIELA NIÑO**, es necesario surtir la publicación de la citación de la oferta de compra contenida en el oficio No. CVOE-05-20230503002535 de fecha 15 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en EL Lote 3A Sector La Rosita, Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio – Meta.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE**Y OPAL Y EN LA PÁGINA WEB****11 AGO 2023**

EL _____ A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL **17 AGO 2023** _____ A LAS 5.30 P.MFirmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General**MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S
SEAL DE LA ABOGADÍA PREDIAL
COLOMBIANA
1915 - 2023 (8 de Mayo)Elaboro: J.F.T.G – Abogado Predial
Reviso: R.R.R.G -Supervisor Expropiaciones
Aprobó: C.O.M. – Coordinadora Predial
Vo. Bo: M.P.M. - Abogada Gestión Contractual CVO
Firmado por: Carola Orcasitas
Coordinadora Predial
Fecha: 2023-08-09 02:13:46